

-----En la ciudad de Santa Fe, a los ocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas y ocho minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Se encuentran presentes los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Liliana Graciela DILLON

Leila DI RUSSO

Néstor René PERTICARARI

María Rosa SÁNCHEZ ROSSI

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI

Por los Profesores Auxiliares:

Gabriela CABRERA

Por los Graduados:

Nora GALLEGO

Por los Estudiantes:

Claudia AMHERDT

Valeria Anahí CINTO

Mercedes María GERLERO

Rocío María GINÉ

Nicolás Francisco REINHARDT

Por los No Docentes:

Marcelo Gabriel GUTIERREZ

----- A continuación, se pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2019.-

----- Conforme a ello, encontrándose a consideración, se aprueba por unanimidad el acta mencionada y se designa para su firma al Consejero DE PONTI. -----

----- Seguidamente, pasa a tratarse el Punto 2 - DESPACHOS DE COMISIONES. -----

----- 2.1. *COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA:*

----- 2.1.1 Diplomas. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

----- 2.1.2 Equivalencias. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

----- 2.1.3 Adscripciones. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 3. -----

----- 2.1.4. Pedidos de licencias. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4. -----

----- 2.1.5. Proyecto de resolución para la convocatoria a elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro de Estudiantes, para el período 2020. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- El Consejero DE PONTI agradece el trabajo de los docentes que año a año integran la Junta Electoral para las Elecciones Estudiantiles. -----

----- Sin observaciones y con la abstención del Consejero PERTICARARI, se aprueba la resolución que consta en el Anexo 5. -----

----- 2.1.6. Proyecto de resolución para la convocatoria a elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro de Graduados, para el período 2020-2021. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones y con la abstención de la Consejera DI RUSSO se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----

----- 2.1.7. Proyecto de resolución para la convocatoria a elecciones de Consejeros Directivos por el Claustro de Docentes Auxiliares, para el período 2020-2021. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7.-----
-----2.2. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA: -----
-----2.2.1 Pedido de aprobación del programa de la asignatura optativa ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN FINANCIERA de la Maestría en Administración de Empresas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----
-----2.2.2 Propuesta de designación docente para la asignatura ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Especialización en Tributación.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----
-----2.2.3 Propuesta de designación de un nuevo representante docente por la F.C.J.S. para el Comité Académico del Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----
-----2.2.4 Resolución del Decano N° 223/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno Bruno Agustín GAMERRO de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----
-----2.2.5 Resolución del Decano N° 217/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno Federico Alfonso DEVALLI de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----
-----2.2.6 Resolución del Decano N° 216/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno Gino Iván MASAT de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----
-----2.2.7 Resolución del Decano N° 213/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno Santiago Tomas VOGLIOTTI de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----
-----2.2.8 Resolución del Decano N° 220/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno Santiago Nicanor ALVAREZ de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----
-----2.2.9 Resolución del Decano N° 215/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna Mariana FOUGA de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----
-----2.2.10 Resolución del Decano N° 218/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna Danisa Ester SCHMIDT de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----
-----2.2.11 Resolución del Decano N° 214/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna María Florencia ALLOATTI de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----
-----2.2.12 Resolución del Decano N° 221/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna Valeria Guadalupe VILLALBA de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19. -----
-----2.2.13 Resolución del Decano N° 222/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna María Emilia DEGRAVE de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20. -----

-----2.2.14 Resolución del Decano N° 219/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de designación de Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador de la alumna María Paz SIDONI de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21. -----

-----2.3. COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA: -----

-----2.3.1 Pedidos de designaciones y prórrogas de designaciones interinas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22.-----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

----- El Consejero REINHARDT pide la palabra y manifiesta: *“Buenas noches, simplemente comentar que desde la Franja Morada estuvimos nuevamente acompañando a todos los estudiantes en este nuevo proceso de inscripciones que entendemos que, de alguna forma, se desarrolló en forma tranquila y normal. Sí hubo algunos pequeños inconvenientes que se fueron suscitando de cuestiones normales, por ahí, problemas de sistemas, que pueden ocurrir, pero que por predisposición del personal de Alumnado y de Secretaría Académica se han podido solucionar. Pero sí queríamos puntualizar, por ahí, en dos cuestiones para poder reverlas de cara a lo que son futuras inscripciones. Una de esas, tiene que ver con lo que es la posibilidad horaria que hay para materias optativas, que entendemos que de alguna forma poder revisar sobre todo en las materias de la Licenciatura para que no coincidan los horarios, entendiéndolo que son por ahí los que tienen menores posibilidades de poder acceder al cursado, por tener menor cantidad de comisiones y encima tener materias que son pasivas y también a su vez trabajar en lo que es la distribución de cara al año que viene con lo que son las materias del ingreso. Teniendo en cuenta un problema puntual que suscitó con una de las comisiones de ingreso, particularmente la comisión nueve, quienes tuvieron un poco reducidas las posibilidades de elegir lo que son las comisiones de Instituciones de Derecho I y por lo que fue el proceso de inscripciones, muchos de ellos al ingresar al SIU Guaraní, se les ocuparon los lugares que tenían disponibles, que eran compatibles con los horarios que disponían ellos de acuerdo a las comisiones, que ya vienen arrastradas desde el primer cuatrimestre, por ser materias anuales y que entendemos que quedaron hasta este momento sin poder inscribirse en ninguna comisión de Instituciones de Derecho I y que entendemos, en ese sentido, que tenemos que poder garantizar el cursado a esas personas y ver de qué forma poder resolver esta cuestión, qué herramientas le damos para poder resolver esto”*. -----

----- La Consejera GERLERO pide la palabra y manifiesta: *“Una vez más nosotros también hemos estado acompañando a los estudiantes durante todo este proceso de las inscripciones y han surgido determinados problemas. Bueno, voy a enumerar un poco. Una vez más la cátedra de Derecho del Trabajo e Instituciones de la Seguridad Social han abierto comisiones en los mismos días y horarios, quitando la posibilidad a los estudiantes - sobre todo aquellos que no son solo estudiantes- a tener diferentes opciones dentro del cursado. Ante esta situación como estudiantes defensoras de los derechos de los estudiantes, hemos enviado una nota a la Secretaría Académica para que nos dé una respuesta de esto y de la cual no hemos obtenido ninguna respuesta. Esta situación se repite todos los cuatrimestres, ya sea que la materia sea activa o sea pasiva. Así que nosotros nos preguntamos si vamos a seguir permitiendo que esto pase. Otro problema que hemos visto es que en las materias de quinto año en la Licenciatura en Administración, coinciden los horarios con la cuarta optativa, entonces en estos casos se dificulta que los chicos puedan efectivamente cursar todo lo que deseen. Además en este cuatrimestre hay materias que se dictan solo en el turno de la mañana, incumpliendo en este caso con el Régimen de Enseñanza que establece claramente en su Artículo 10 que se deberá ofrecer el dictado de al menos una comisión en las bandas correspondientes al horario vespertino o nocturno. Nuevamente nos preguntamos cómo se garantizará el cursado a aquellos estudiantes que no pueden cursar de mañana porque, por ejemplo, trabajan”*. -----

----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: *“Como hemos comentado la sesión pasada, durante el terno de exámenes último – lo repito por si no había algún Consejero- hubo un inconveniente con los ingresantes 2018, los mismos asistieron a rendir, se pudieron inscribir con total normalidad, pero a la hora de llegar al examen no aparecían en el acta. Esto, aclaro por las dudas, que en el Sistema SIU Guaraní no aparece ningún mensaje de error que diga que tienen este problema. Ellos alegan haber presentado el título secundario y supuestamente el problema es este, de que no lo presentaron, pero ellos nos aseguran – son varios- que sí. Por un lado, hay estudiantes que no pudieron rendir directamente, los docentes no los dejaron rendir por no estar en el acta, otros docentes los dejaron rendir con la condición de guardarles la nota pero en ambas situaciones los estudiantes hoy se encuentran con que no pueden cursar la materia correlativa en el segundo cuatrimestre, a causa de haber podido rendir o de haber rendido la materia pero de no tener cargada la nota en el SIU Guaraní. Nosotros ante esto hemos presentado un proyecto que está entre los asuntos entrados en el Punto 5.8, ahora Mercedes les va a dar una copia, adelantamos que vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de esto por la urgencia que esto conlleva, nos parece que debemos brindarles una solución a estos estudiantes porque sabiendo que hay un Plan de Estudios nuevo y que estos estudiantes están en el viejo y que a muchos de ellos los perjudicaría, los atrasaría en la carrera, es por eso que lo que pedimos en el proyecto es que se les garantice el cursado hasta el turno de octubre, que en octubre rindan la materia, que si la aprueban puedan seguir con el*

cursado, con el cursado condicional de las materias correlativas y en el caso de que aprueben puedan seguir cursando y sino se los dé de baja de la materia. Como decía antes, hay chicos que pudieron rendir y hay otros que directamente no pudieron rendir. Nosotros como Claustro Estudiantil creemos que vamos a estar de acuerdo, nos parece que la otra Agrupación Estudiantil también estuvo presentado unas notas, pidiendo una solución ante esto, así que creo que como Claustro Estudiantil no vamos a tener inconvenientes en ponernos de acuerdo. Lo ponemos a consideración para después, pero ya adelantamos que vamos a pedir el tratamiento sobre tablas". ---

----- La Consejera CABRERA pide la palabra a los fines de explicar, en primer lugar, el tema de la superposición de horarios correspondiente a las asignaturas optativas a la que hicieron mención los Consejeros que le precedieron en las manifestaciones. En ese sentido, aclara que la superposición de horarios se dio solo en una asignatura optativa y que hay que tener en cuenta que se dictan tres asignaturas optativas más, las que se suman a las asignaturas optativas que se ofrecen entre carreras y a las asignaturas electivas que se reconocen como optativas. Por tal motivo, no advierte gravedad alguna en la referida superposición, sobre todo teniendo en cuenta el número de inscriptos. Por otra parte, en relación a los alumnos que no pudieron acceder a los exámenes por no haber presentado el título secundario con anterioridad al 1º de julio, entiende que esta obligación era de público conocimiento, no obstante lo cual se les pidió a los alumnos que se encontraban en esa situación que presentaran una nota por Mesa de Entradas de la Facultad acompañando dicha documentación y que gracias a la invaluable colaboración del Departamento de Alumnado y a la deferencia del Decano para firmar con mucha celeridad esos pedidos, los alumnos han podido inscribirse correctamente. Informa que todas las notas tuvieron su respuesta, sin haber quedado una sola pendiente de solución. Comenta que el trabajo conjunto entre el Departamento Alumnado, la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y el Decano permitió dar respuesta prácticamente "online" a los pedidos, lo que permitió habilitar las inscripciones, dando flexibilidad desde el día martes hasta el día jueves, habiendo incluso realizado llamados telefónicos a los alumnos a tales fines. En similar orden de ideas, informa que gracias a la disposición de las Comisiones del Consejo Directivo y del Decano, pudieron dictarse resoluciones del Decano *Ad Referéndum* del Consejo Directivo referidas a pedidos de equivalencias de asignaturas presentados por alumnos, a los fines que el Departamento Alumnado pudiera cargarles las asignaturas reconocidas y habilitar las inscripciones a las asignaturas correlativas. Sostiene que esto va de la mano con la apertura de las comisiones interanuales de primer año, lo que le permitirá a los alumnos de "pase" – junto a otros alumnos que presentaban alguna dificultad- poder cursar estas asignaturas. Aprovecha la ocasión para agradecer el gran trabajo y la buena disposición de quienes intervinieron en estos procesos mencionados. Sostiene que todo trabajo es perfectible pero que vale la pena destacar el trabajo de la gestión ya que redundará en un beneficio para los estudiantes. . -----

----- 4. INFORMES DE DECANO: -----

----- En Primer lugar, el Presidente del Cuerpo comenta a los presentes que en el día de la fecha se aprobó, en el Consejo Superior, el orden de mérito correspondiente al Programa de Movilidad Académico Científica (ProMAC), informando que ocho de los diecinueve docentes que accedieron al beneficio son docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, lo que lo llena de orgullo. -----

----- Por otro lado, comenta que en esta semana la F.C.E recibió la visita de tres profesores extranjeros, provenientes de Estados Unidos, Sudáfrica y Alemania, dos de los cuales se encuentran trabajando en el Programa de Competitividad Global. Sostiene que estas visitas, junto con la participación de alumnos extranjeros en el GCPymes y de los alumnos provenientes de Ecuador en las clases del Doctorado en Administración Pública, dan cuenta del gran proceso de internacionalización que atraviesa la Facultad. -----

----- Asimismo, informa que en el día de mañana se realizará el acto de cierre del Programa GCP del que participará el Rector de la U.N.L., por lo que invita a quienes estén interesados a asistir al mismo.-----

-----Por otro lado, informa que el lunes por la tarde se inaugurará la sala de *coworking* con la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la U.N.L., el que se constituirá en un espacio compartido para investigadores y emprendedores, en un esfuerzo por optimizar el uso de los espacios físicos de la Facultad.-----

-----En otro orden de ideas, informa que recibió la visita de la Decana y del Ex Decano de la Universidad Nacional de Patagonia San Juan Bosco, quienes habían realizado contacto con la Facultad a través del Observatorio Académico por encontrarse interesados en conocer nuestra experiencia en ese tema.-----

-----Por último, el Decano informa que han solicitado justificación de inasistencia los Consejeros COELHO, MEYER, OLIVARES, GARCÍA, REGOLI, AROSIO, BERNARDI, HAQUIN y MARCHI, las que son aceptadas por el Cuerpo.-----

-----5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

----- 5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.3. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza-----

----- 5.4. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.5. Pedidos de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-

----- 5.6. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.7 Renuncias a cargos docentes. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y

Enseñanza.-----

-----5.8 Proyecto de Resolución referido al cursado condicional de asignaturas correlativas para aquellos alumnos que no han podido rendir en el tercer turno del año 2019. -----

-----La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: *“Antes que nada, quería celebrar lo que comentaba Gabriela anteriormente, la rapidez con la que se trabajó, porque es verdad que los estudiantes que presentaron todas estas notas se les solucionó el inconveniente. Pero lo que nosotros pedimos en este proyecto, lo quiero aclarar, es el problema con las materias correlativas que no pudieron rendir, eso quiero hacer una aclaración porque, sí, celebramos con la rapidez con que se trabajó y sabemos que se trabajó para que se pueda lograr. Creo que no hay mucho más que agregar, lo que sí, como Consejeros Estudiantiles sabemos, nosotros estamos en representación de los estudiantes, y sabemos lo que implica no cursar una materia y sobre todo en los primeros años. Es por eso que pedimos el tratamiento ‘sobre tablas’, porque terminan las inscripciones mañana, porque arranca el cursado la semana que viene y estos chicos están sin ninguna respuesta. Hay chicos que pierden el cuatrimestre, no nos parece menor eso, porque solamente tenían para cursar las materias correlativas de las que no pudieron rendir. La problemática ya la comenté antes, así que la justificación sería esa para el tratamiento ‘sobre tablas’”*. -----

----- La Consejera DILLON pide la palabra y manifiesta que considera importante que las discusiones se den en el seno de las Comisiones que correspondan a cada caso. Expresa que, si bien nunca es bueno que un estudiante se atrase en su carrera y que, de hecho, desde la Facultad siempre se ha gestionado para que eso no suceda, la razón por la que estos alumnos en particular no podrían inscribirse es porque no presentaron en tiempo y forma el título secundario. Entiende, entonces, que no hubo una acción u omisión por parte del Departamento de Alumnado, sino que estos estudiantes no trajeron en tiempo y forma esa documentación y que la información acerca de la necesidad de cumplir con dicho requisito es pública. La Consejera resalta que, a partir de que se detectó esta situación, se trabajó, como dijo la Consejera CABRERA, para solucionar el problema rápidamente. Explica que, más allá de que considera legítima cualquier propuesta que se presente, entiende que los tratamientos en la Comisión son debates que se tienen que dar para poder indagar un poco más sobre la problemática. Concluye, entonces, que no comprende el perjuicio en verdad ocasionado a los estudiantes ya que, repite, no se trató de un error u omisión de Alumnado que hizo que estos chicos fueran perjudicados por una acción institucional, caso en el que, de ser así, la institución debería salir a subsanar la situación. -----

----- El Consejero GUTIÉRREZ pide la palabra a fin de agregar, a lo dicho por la Consejera DILLON, que hay varios actores que intervienen en esta situación. En primer lugar, pone a la Secretaría de Bienestar, Salud y Calidad de Vida, lugar en que se realizan las inscripciones a las carreras y que son quienes reciben de primera mano las certificaciones, las suben al sistema y les explican a los estudiantes lo que deben hacer a continuación y cuáles son los tiempos límite a seguir. Por otro lado, explica que luego interviene el Departamento Alumnado de la Facultad, lugar donde se valida esa documentación. El Consejero agrega que las fechas para el cumplimiento de dichas instancias se prolongaron prácticamente un año y medio, teniendo en cuenta que los estudiantes con inconvenientes son ingreso 2018, y que el Consejo Superior que dicta esta resolución marcó las distintas etapas, aclarando que hubo postergaciones por problemas con la emisión de los títulos en las escuelas de origen, o de chicos que se encontraban en la ciudad pero que son de afuera. Finaliza reconociendo que tal vez el sistema debería avisar a los estudiantes al momento de inscribirse a los exámenes, pero enfatiza que en todo el resto de los controles le consta que el sistema le envía un mensaje al alumno advirtiéndole que debe la documentación que tiene que presentar. -----

----- La Consejera CINTO pide nuevamente la palabra y manifiesta: *“Aclarar que nos parece urgente trabajarlo ahora y no en Comisión por la urgencia de los chicos que todavía no tienen una solución para inscribirse. Ellos aseguran haber presentado el título secundario. Cuando yo hablaba con Marcelo, que él tuvo la gentileza de dedicarme el tiempo para explicar toda la situación, yo lo que le decía es que a ellos no se les da ningún comprobante cuando llegan de que lo presentaron. Hay chicos que te dicen ‘sí, yo fui, lo llevé y me dijeron que ya estaba’; ellos aseguran haberlo presentado. Como hay chicos que te dicen ‘no, yo no sabía que había que llevarlo’ y también están en esa situación. Pero hay muchos chicos que aseguran que lo presentaron en Alumnado legalizado. Por otro lado, también hay situaciones de que cargaron el título que no era legalizado porque la opción, en la página de Bienestar, decía ‘cualquier título’, original, daba varias opciones, no te decía que tenía que ser, sí o sí, el legalizado, que era condición necesaria el legalizado. Entonces cargaron otro y esos chicos también se los dio de baja porque no tenían el legalizado y tenían otro título, sabiendo que eso fue un error de que no estaba bien la aclaración de que tenía que ser el legalizado y ellos cargaron otro. Simplemente, aclarar eso, que nos parece que de verdad se les tiene que dar una respuesta porque no es todo culpa de ellos. En algunas situaciones tal vez sí, algunos se olvidaron, pero en otras situaciones es muy claro que ellos lo presentaron y en otras que falló la interpretación, en realidad no es interpretación, sino que no decía que tenía que ser sí o sí el legalizado”*. -----

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra y manifiesta que, como Consejera, hasta el momento desconocía totalmente la situación. Explica que tomó conocimiento del problema como Profesora Titular en ocasión de la apertura de la mesa de examen que preside cuando se encontró con un grupo de alumnos que no figuraban en las actas y, según lo informado por el Departamento Alumnado, no se encontraban habilitados a rendir. Aclara que

respetar completamente la información que le pasa el referido Departamento y que por ello no puede dejar rendir a una persona que no está en la lista respectiva. Por todo ello, explica que en este momento no se siente capacitada para tomar una decisión porque no posee suficiente información sobre la problemática. Agrega que sí considera necesario que esta situación se tome como un disparador para poder, a futuro, mejorar los canales de comunicación ya que si esto pasó es porque debió optimizarse la información o buscar canales que resulten más adecuados para estos chicos que no consultan lo que está escrito, como los docentes o la gestión pretenden. Finalmente, explica que, de acuerdo a su formación pedagógica, considera que la secuencia de aprendizaje es clave y que el hecho de que un alumno no haya podido rendir un examen no garantiza que vaya a hacerlo bien. Enfatiza, además, que lo importante no es ir rápido en la carrera, sino ir aprendiendo.-----

----- La Consejera CABRERA pide la palabra y manifiesta que acuerda plenamente con lo expresado por la Consejera DI RUSSO ya que lo tratado es un tema muy importante y no se tienen datos, no se sabe cuántos son los alumnos afectados y habría que tener en cuenta que las comisiones de cursado ya están armadas como para agregar chicos que no cumplen con los requisitos desde el punto de vista normativo, como con una correlativa previa. Explica que abrir la posibilidad de un cursado provisional podría ocasionar que, en algún momento, otro alumno que se vea perjudicado, pida algo similar. Además, agrega que estas correlatividades son propias de un Plan de Estudios aprobado por una norma superior del Consejo Superior de la Universidad, por lo que considera que no corresponde tratar “sobre tablas” algo que tiene que ver con una norma de un órgano superior, si es que se desea hacerlo con la seriedad que merece.-----

----- El Consejero DE PONTI pide la palabra y manifiesta que coincide con lo expuesto por las Consejeras DILLON, DI RUSSO y CABRERA y que considera que el mejor ámbito para tratar el proyecto es el de la Comisión. Además, entiende que hay tiempo suficiente para tratarlo ya que los alumnos afectados son de ingreso 2018.-----

----- La Consejera DILLON pide nuevamente la palabra y manifiesta que entiende la premura estudiantil pero también entiende que se podría, en el caso en que la Comisión se resuelva favorablemente el proyecto, articular a través del Presidente de la Comisión y del Decano, alguna Resolución *Ad Referéndum* para este caso. Explica que le parece más riesgoso un tratamiento apresurado que uno en Comisión, sabiendo que existe una posible solución en caso de que en el seno de la misma logren ponerse de acuerdo y que no se debe olvidar que con ello se establecen precedentes. Considera que lo mejor sería pensar a futuro cómo se pueden llegar a mejorar los circuitos de comunicación, recordando que la información es siempre pública y que existen diferentes instancias hoy que se pueden reforzar para que todos los estudiantes estén informados. Concluye reflexionando que es importante pensar que, hacia el futuro, lo que se construye puede terminar jugando en contra.-----

----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: *“Simplemente aclararle al Consejero DE PONTI que la rapidez por la que hablamos nosotros es porque nos ‘corre’, por así decirlo, un Plan nuevo. Los estudiantes que no puedan cursar en el segundo cuatrimestre las materias correlativas, el año que viene ya no las pueden cursar porque se aplica el Plan nuevo, por ende, no tienen ya esas materias, no sé si me explico. Las materias de segundo año correlativas ya el año que viene no se van a dictar para el Plan viejo, por ende ellos no la pueden cursar. De esa rapidez hablaba y que les tendríamos que brindar una respuesta porque se quedarían sin cursar la materia. Entiendo lo que dice Leila y que no hay que apresurarnos a que lo importante no es ir rápido, estoy totalmente de acuerdo con eso, pero sí me parece importante darles la posibilidad de cursarla y me parece que acá no se la estamos dando porque sabemos que el año que viene, las materias de segundo año del Plan viejo ya no se van a dictar”*.-----

-----Seguidamente se pone a votación la moción de la Consejera CINTO de tratar sobre tablas el asunto correspondiente al punto 5.8, recibiendo dicha propuesta 5 votos afirmativos. No siendo suficiente para habilitar su tratamiento sobre tablas, se resuelve el pase a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.9 Pedido de declaración de interés institucional de las “XVII JORNADAS NACIONALES TRIBUTARIAS, PREVISIONALES, LABORALES Y AGROPECUARIAS”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza-----

-----5.10 Pedido de declaración de interés institucional de la “XXIV REUNIÓN ANUAL RED PyMEs”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.11 Propuesta de designación de Jurado para el Trabajo Final de Tesis de la alumna de la Maestría en Administración Pública, Melina NAVARRO HUENS. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.12 Propuesta de designación de Jurado para el Trabajo Final de Tesis del alumno de la Maestría en Administración Pública, Leandro YOSSEN. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.13 Propuesta de designación docente para la asignatura AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.14 Propuesta de designación docente para la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA EN ENTES ESPECIALES de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.15 Resolución del Decano N° 252/19, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se declaran de interés institucional las X Jornadas Provinciales de Administración tituladas “*Oportunidades en Momentos de Crisis*”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----
-----5.16 Donación de bibliografía realizada por el Sr. César Montaña GALARZA. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----
-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.-----